

OFREZCO PRUEBA.-

JUICIO: "AGUERO JOSE CESARIO Y OTROS s/ PROCESOS DE CONSUMO". EXPTE. N°131/24.-

OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL.-

HUGO GUSTAVO RUBIO, abogado M.P. N°4619 L°K F°110, actuando en el carácter de apoderado del actor en autos a V.S. respetuosamente digo:

Estando abierta la presente causa a prueba, vengo a ofrecer la siguiente:

EXHIBICIÓN

1).- Se intime bajo apercibimiento de ley a la codemandada **FCA S.A. DE AHORROS PARA FINES DETERMINADOS** a presentar:

a).- Facturas de las compras emitidas por la codemandada FCA AUTOMOBILES ARGENTINA S.A. correspondientes al automóvil adjudicado a de mi mandante conforme su Grupo y Orden.

b).- Contrato suscripto por mi mandante debidamente firmados por las partes.

c).- Constancia de individualización a la que se refiere el Art. 32.3 de la Resol. IGJ 8/15.

d).- La totalidad de los cupones de pagos correspondientes al grupo y orden de mi mandante a la fecha de esta presentación.

e).- Constancia o notificación fehaciente a los adherentes de autos de la entrega de la póliza correspondiente al seguro de vida, conforme lo normado por el Art. 16.1 de la Solicitud de Adhesión.

2).- Se intime bajo apercibimiento de ley a la codemandada **FCA AUTOMOBILES ARGENTINA S.A.** a presentar:

a).- Factura de venta para la modalidad Tradicional de los vehículos Cronos Drive 1.3 y del Modelo Toro Freedom 1.8 16V 4x2 AT6, desde el mes julio de 2020 -para el primero- y junio del 2020 -para el segundo- hasta la actualidad (febrero de 2026) -o su sustituto en caso de no fabricación-, emitidas a Concesionarios de la red oficial Fiat de la Provincia de Tucumán (1 por mes y por cada vehículo de los mencionados anteriormente).

Atento al estado del proceso solicito se reserve la misma para ser proveída en su oportunidad.

Se tenga por ofrecida la prueba de Exhibición en tiempo y forma y se acepte la misma.-

JUSTICIA.-